

DON JUAN MANUEL Y SU VISION DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DEL SIGLO XIV

Don Juan Manuel (1282-1348), nieto de Fernando III, el *Santo*, y sobrino de Alfonso X, el *Sabio*, es sin lugar a dudas una de las figuras más interesantes de la Edad Media peninsular. Y ello no sólo por su aportación al desarrollo y perfeccionamiento de la prosa castellana, sino también por su significado para la historia del pensamiento político. Su interés es aún mayor si tenemos en cuenta que Don Juan Manuel no fue ni un teólogo-jurista, ni un filósofo, sino un hombre inmerso vitalmente en el mundo de la política y de la guerra.

No pretendemos, sin embargo, fijarnos en los aspectos de su obra que ya han sido objeto de estudio y análisis, sino simplemente desarrollar y exponer un aspecto de la misma que ha pasado inadvertido o cuanto más sólo incidentalmente se ha señalado. Nos referimos a su visión de la sociedad internacional medieval del siglo XIV. El significado de la misma tiene, en orden al conocimiento de la historia del pensamiento internacionalista español y como precedente de la escuela española del derecho de gentes de los siglos XVI y XVII, no tardará en aparecer con claridad.

Con todo es necesario precisar que nuestra intención en esta aproximación al autor no es la de ser exhaustivos por lo que a su concepción internacional se refiere, pues prescindimos en nuestro análisis de dos de los aspectos más característicos de la misma, cuales son sus ideas sobre la guerra (1) y sobre el Papado y el Imperio (2), para limitarnos a su visión de la sociedad internacional en lo que ésta hace referencia al mundo infiel, al mundo externo a la Cristiandad.

(1) Una aproximación muy simple y esquemática a estos aspectos de la teoría de nuestro autor ha sido realizada por Luis García Arias en «Adiciones sobre la historia de la doctrina hispánica de derecho internacional», en la edición española de la obra de Arthur Nussbaum: *Historia del Derecho internacional*, Madrid, s/f., pp. 344-346, y por Manuel Torres: «El arte y la justicia de la guerra en el *Libro de los Estados* de Don Juan Manuel», *Cruz y Raya*, 8 (1933).

(2) Con el mismo carácter señalado en la nota anterior: García Arias, Luis: *Op. cit.*, páginas cit., y Torres, Manuel: «La Idea del Imperio en el *Libro de los Estados* de Don Juan Manuel», *Cruz y Raya* (1933).

Don Juan Manuel, como ha señalado Maravall, es un típico producto de la Europa de su época. Al igual que Dante, Giotto y Lulio, nuestro autor es un hombre gótico que presencia y trata de explicarse muchas novedades de su tiempo en honda crisis, y da lugar a interesantes renovaciones en aquellos aspectos que toca su obra (3).

Desde esta perspectiva, única a través de la cual es posible llegar a la exacta comprensión del significado y sentido de la obra de un autor, vamos a tratar de esbozar su visión de la sociedad internacional, pues, sin el conocimiento del entorno histórico-ideológico en el que se mueve la Cristiandad en el siglo XIV, sus ideas sobre las relaciones entre cristianos e infieles pierden el significado real y exacto que tienen como superación de la visión simplista que el mundo cristiano se había formado del mundo infiel, y que indudablemente había contribuido al desarrollo, junto a la corriente tomista que reconocía los derechos públicos y privados de los pueblos paganos, de una corriente, la más fuerte y mayoritaria, encabezada por Enrique de Susa, el Ostiense, negadora de esos derechos.

Dejando de momento a un lado las influencias de otros autores, dos son, desde el punto de vista de nuestro estudio y en nuestra opinión, los factores histórico-políticos que inciden en las ideas internacionalistas de Don Juan Manuel.

El primero, el cambio del contorno histórico de la Cristiandad como consecuencia de la expansión mongol que, iniciada a principios del siglo XIII, había de culminar a finales de ese mismo siglo en las puertas mismas de la Cristiandad, abriendo a los mercaderes y misioneros cristianos las inmensas estepas asiáticas y el mundo chino.

El segundo, la peculiar situación de la península ibérica, en la que coexistían reinos cristianos y musulmanes y entre los que eran constantes los contactos bélicos y pacíficos.

Ambos hechos dan pleno sentido al alcance de las ideas que sobre el mundo infiel expresa nuestro autor.

Veamos, aunque sea brevemente, dada su importancia, el primer acontecimiento, tal como se produce, y el nuevo mundo ideológico que empieza a nacer y que, a pesar de la ruptura que supone el avance turco del siglo XV, perdura e influye en las génesis y primeros momentos del descubrimiento de América.

(3) Maravall, José Antonio: «La sociedad estamental castellana y la obra de Don Juan Manuel», *Estudios de historia del pensamiento español*, serie primera, Edad Media (2.ª ed., aumentada), Madrid, 1973, pp. 486 y 487.

El siglo XII fue, sin que desvirtúen este hecho los ya normales enfrentamientos cristiano-musulmanes, un siglo de calma, no sólo a nivel mediterráneo, sino también a nivel de mundos civilizados. Para la Cristiandad hubo dos hechos decisivos. De un lado, las profundas divisiones del mundo musulmán, que permitieron reconquistar los territorios perdidos en Asia Menor y Siria. De otro, y éste será dato fundamental a lo largo de los siglos XIII y XIV, el desarrollo de una forma desviada del cristianismo, el nestorianismo criptocristiano, que iba extendiéndose por los pueblos asiáticos que, establecidos entre el mundo mediterráneo y el mundo chino, actuaban de puente entre ambos círculos de civilización (4). A espaldas del Islam aparecían para Occidente unos pueblos que, si estaban alejados en todos los aspectos, por lo menos rompían el cerco ideológicamente hostil que hasta entonces había aislado geográficamente y culturalmente a la Cristiandad.

Aunque este conjunto de aires favorables al mundo cristiano sufre un retroceso momentáneo a consecuencia de la expansión de los mongoles (5), pasadas las primeras amenazas y estabilizados en cierta manera los movimientos tártaros, la Cristiandad vuelve a respirar con tranquilidad, lo que facilita el cambio de su visión internacional.

El hecho de la existencia y de la inserción de la comunidad mongol en las relaciones políticas que hasta entonces se habían desarrollado entre cristianos y musulmanes, al afectar tanto a la Cristiandad occidental, como al Imperio bizantino y al Islam, tendrá consecuencias fundamentales.

Con los tártaros la Cristiandad se encontró, por primera vez en la Edad Media, ante una comunidad no cristiana, poderosa y distinta del Islam, que, pasados los primeros momentos, no sólo no atacaba directamente al cristianismo, sino que incluso se inclinaba favorablemente ante él. Como dato concreto tenemos, dejando a un lado las amistosas relaciones y contactos misioneros que existirán entre la Cristiandad y los pueblos mongoles establecidos en el Asia Central, la política religiosa de la China mongol, que si daba prefe-

(4) Antonio Truyol ha señalado la importancia de estos imperios de la estepa para el contacto y conocimiento de mundos civilizados tan separados como el mediterráneo y el chino («Genèse et structure de la société internationale», *Recueil de Cours de la Académie de Droit International de La Haye*, 96 [1959-I], pp. 585 y 586).

(5) En menos de medio siglo, y a través de Gengis-Khan (1205-1227) y de Ogatai, con su lugarteniente Batu (1227-1241), los mongoles edifican un inmenso imperio desde las fronteras mismas de la Cristiandad hasta las costas chinas del Pacífico. Para una más amplia exposición de todo el fenómeno mongol ver: Grousset, René: *L'empire des steppes*, París, 1952 (4.ª ed.). Saunders, J. J.: *The History of the Mongol Conquests*. Londres, 1971.

rencia al budismo, desarrollaba al mismo tiempo una política tolerante y de simpatía hacia el cristianismo nestoriano (6).

Esto repercutirá enormemente en la visión que el Occidente se forma del Imperio Chino. Visión que encontraría especialmente su expresión en las narraciones de Piano di Carpi, Marco Polo y Juan de Mandeville, si bien la del segundo será la que más influencia ha de ejercer.

Dichos relatos contribuyeron a fijar en el Occidente cristiano de los siglos XIV y XV la imagen arcaica de Asia en la cumbre frágil del gran imperio mongol. Gracias a ellos, el Asia de finales del siglo XIII pasó a ser en la mente cristiana del siglo XV la contemporánea de Cristóbal Colón, que, como sabemos, partió a la búsqueda del Gran Khan o Preste Juan, nombres con los que los dichos autores, dentro del confusionismo geográfico de la Edad Media, designaban a los emperadores mongoles (7).

Las consecuencias de los mencionados hechos para la Cristiandad se manifiestan ya en el mismo siglo XIII. A raíz de los mismos, los papas no aceptarán las exageraciones de los canonistas acerca de su poder directo y universal sobre los infieles. Como señala Leturia, Inocencio IV y sus sucesores, Alejandro IV, Gregorio X y, sobre todo, Nicolás III y IV, así como los papas de Avignon, se mostrarán desde entonces a la altura de las exigencias políticas del momento histórico. Mientras en la constitución *Cum hora undecima*, repetida varias veces en siglo y medio, se volvían a las nuevas órdenes de dominicos y franciscanos en demanda de misioneros, exponían a los grandes emperadores Mangu (1249-1259), Kubilai (1259-1295) y a sus sucesores y lugartenientes, los fundamentos, la naturaleza y los límites de la autoridad suprema con que se dirigían a ellos, al convidarles a hacerse cristianos (8). Junto a esto, conocido es el desarrollo que en tiem-

(6) Así, por ejemplo, en las grandes solemnidades cristianas, Kubilai, al igual que sus predecesores, se dejaba presentar por los sacerdotes nestorianos, unidos a su *ordu* los Evangelios, que inciensaba y besaba piadosamente. En 1289 instituyó incluso una oficina especial, el *chong-tu-ssen*, encargada de la administración del culto cristiano en todo el imperio (Chaunu, Pierre. *La expansión europea [siglos XIII al XV]*. Trad. del francés por Ana M.^a Mayench. Madrid, 1972, p. 29).

(7) Es del Gran Khan de quien habla Toscanelli en sus cartas a Cristóbal Colón [para estas cartas ver: Fernández de Navarrete, Martín. *Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, II, núm. 1 (ed. BAE, tomo LXXV, p. 300); y Las Casas, Bartolomé de: *Historia de las Indias*. Lib. I, cap. XII (ed. BAE, tomo XCV, pp. 46 y 47)]. Es el Gran Khan a quien Colón fue enviado en 1492. Aunque el título se dejó en blanco en la carta credencial del 30 de abril de 1492, la corte de España atribuía todavía, a pesar del derrumbamiento de la dominación mongol, este título erróneo al emperador de China (para el texto de esta carta credencial: García Gallo, Alfonso: *Las bulas de Alejandro VI y el ordenamiento jurídico de la expansión portuguesa y castellana en África e Indias*, apéndice 12. Madrid, 1958, p. 330).

(8) Leturia, Pedro de: «Las grandes bulas misionales de Alejandro VI, 1493», *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica: I. Epoca del Real Patronato, 1493-1800*. Volumen revisado por el P. Antonio Egaña. Caracas, 1959, pp. 173 y 174.